



RESOLUCION 171/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto se define como: mantenimiento de espacios públicos. Se ve necesario comprar dos desmalezadoras y 8 gazebos.

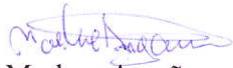
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

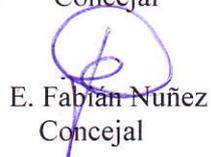
Resuelve:

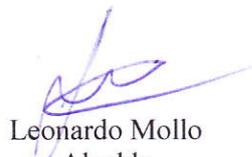
Autorizar el gasto de \$ 96.200 (noventa y seis mil doscientos pesos) en Barraca Rinaldi, Rut 020397290017.

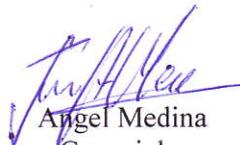
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

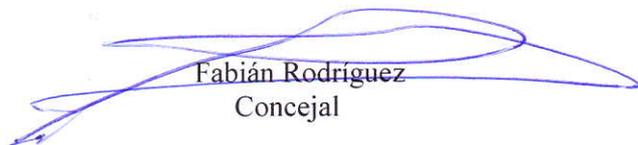
Acta N° 36/20.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 172/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina mantenimiento de infraestructuras municipales.

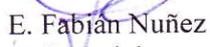
Considerando: Que la recuperación y mantenimiento de los edificios, está como prioridad.

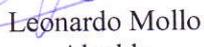
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) para el pago de pintura en Pinturas Ferrari RUT 020033370014.
Acta N° 36/20.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 173/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

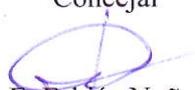
Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos.

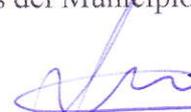
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

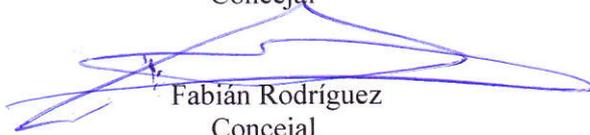
Autorizar el gasto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 36/20.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 174/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que dentro del presupuesto está el proyecto de mantenimiento de espacios públicos y es necesario realizar una compra de 8 juegos de bancos completos de hormigón.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 86.669 (ochenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear la compra en Siteb Ltda, Rut 215217410015.

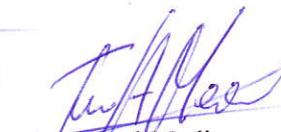
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 36/20.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 175/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Resultando: Que es necesario comprar un frigobar y un microondas para el Municipio.

Considerando: Que el proyecto es mantenimiento de infraestructuras municipales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

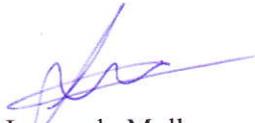
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 11.520 (once mil quinientos veinte pesos) para el pago en Alfahogar S.A RUT 213401300018.

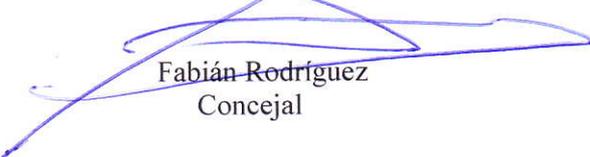
Acta N° 36/20.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabian Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 176/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que dentro del presupuesto está el proyecto de mantenimiento de espacios públicos y es necesario realizar una compra de 16 bancos de hormigón.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

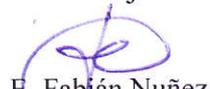
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 130.765 (ciento treinta mil setecientos sesenta y cinco pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear la compra en Palmadur S.A, Rut 217822650018.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 36/20.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 177/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que dentro del presupuesto está el proyecto de mantenimiento de espacios públicos y es necesario realizar una compra de 6 juegos de 1 mesa y 4 bancos de hormigón.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

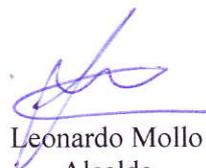
Autorizar el gasto de \$ 87.020 (ochenta y siete mil veinte pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear la compra en Palmadur S.A, Rut 217822650018.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 36/20.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 178/2020

Santa Lucía, 7 de diciembre de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Resultando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto se define como: mantenimiento de espacios públicos y locales municipales.

Considerando: se deben reparar variadas instalaciones eléctricas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

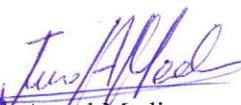
Autorizar el gasto de \$ 15.000 (quince mil pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

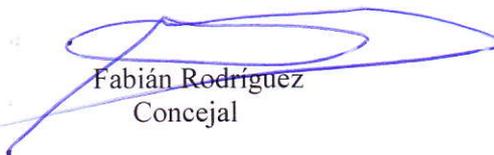
Acta N° 36/20.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal